



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDK/OEC.2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1 NUMERO DE ACTA 0065-2024-MDK/OEC.

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Kimbiri, a los 08 día del mes de abril del año 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, a las 08 20 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDK/OEC.2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PIÑA EN 13 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO**, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:

Responsable del OEC:	JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA DNI: 28292753.	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento.
Especialista en Licitaciones:	LUIS JANAMPA HINOSTROZA. DNI: 70214467.	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	Válido
2	10806832427	MORALES CCORIMANYA HERLINDA	Válido
3	20494504511	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	Válido
4	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	Válido
5	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Válido
6	20534342153	J&A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.	Válido
7	20535703214	AVGUST PERU S.A.C.	Válido
8	20564302962	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET E.I.R.L.	Válido
9	20573870418	CARO GLOBAL BUSINESS S.A.C.	Válido
10	20601838983	AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.	Válido
11	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	Válido
12	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	Válido
13	20605250506	INVERSIONES SOL NACIENTE AYMAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	Válido
15	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Válido
16	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	ROGER SAMUEL MAMANI CHECYA DNI: 41425518

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	ROGER SAMUEL MAMANI CHECYA DNI: 41425518	<p>- No cumple con la acreditación de las especificaciones técnicas, presentar Fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia); referido a: "NITRÓGENO (N) 12.40% (+/-1) NITRÓGENO NITRICO (NO3-) 5.10% (+/-1) NITRÓGENO AMONIAICAL (NH4+) 7.30% (+/-1), DEL PRODUCTO COMPLEX " Según el Capítulo III REQUERIMIENTO de la presente sección de las bases, en conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD.</p> <p>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 CPC. Juan Martín Mundaca Huarancca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDK/OEC.2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	...			

9 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta de los postores, otorga los **RESULTADOS** conforme se detalla a continuación:

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de las oferta de los postores, **se declara DESIERTO**, en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo tanto, se remite el informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Siendo las 10:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

10 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

C.R.C. Juan Martín Mündaca Huaranca
JEFE DE ABASTECIMIENTO

JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA
DNI: 28292753

Órgano Encargado de las Contrataciones